



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

SEDE CENTRAL

GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Id seguridad: 18177639 Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 19 junio 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000016-2024-GR.LAMB/GRRNGA [215233550 - 59]

VISTO:

INFORME TECNICO 000036-2024-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ [215233550 - 58], de fecha 19 de junio del 2024 suscrito por el Econ. Juan José Inoñan Olivera, profesional de la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° literal b) del Reglamento de la Comisión Ambiental Regional Lambayeque modificado con Ordenanza Regional N° 024-2017-GR.LAMB/CR, establece que los representantes propuestos ante la CAR-Lambayeque, serán reconocidos mediante Resolución de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000006-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4753408-29], entre otras, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Gestión Ambiental Reconoce a los Representantes Titular y Alterno acreditados por sus respectivas instituciones, entidades públicas y privadas, ONGs y asociaciones ambientalistas y Organizaciones de la Sociedad Civil; ante la Comisión Ambiental Regional – Lambayeque (CAR-L), para el período de representación 2023-2025, cuya vigencia rige hasta el 27 de setiembre del 2025;

Que, en el Informe del VISTO, se recomienda incorporar al Centro de Ornitología y Biodiversidad-CORBIDI como miembro integrante de la Comisión Ambiental Regional para el periodo 2023-2025, entidad que ha alcanzado la acreditación de su representante titular y alterno.

Estando a lo establecido en el artículo 15° literal b) Reglamento de la Comisión Ambiental Regional de Lambayeque modificado mediante Ordenanza Regional No. 024-2017-GR.LAMB/CR, y a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional No. 005-2018-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Centro de Ornitología y Biodiversidad- CORBIDI y reconocer a sus Representantes Titular y Alterno, acreditados ante la Comisión Ambiental Regional – Lambayeque, para el período de representación 2023-2025, cuya vigencia rige hasta el 27 de setiembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

Centro de Ornitología y Biodiversidad- CORBIDI:

- Miembro Titular: Fabiola Riva Melofiro.
- Miembro Alterno: Santiago Campos Castro.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución, a los Representantes Titulares y Alternos ante la Comisión Ambiental Regional Lambayeque, antes mencionados para culminar el periodo 2023-2025.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente Resolución, se publique en el Portal Web de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

ARTICULO 4°.- Difundir la presente resolución en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

SEDE CENTRAL

GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000016-2024-GR.LAMB/GRRNGA [215233550 - 59]

Firmado digitalmente

VICTOR MANUEL MONDRAGON VILLALOBOS

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha y hora de proceso: 19/06/2024 - 10:45:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
TEOFILO FARROÑAN SANTISTEBAN
DIRECTOR DE GESTION Y NORMAT. AMB
19-06-2024 / 09:45:21